

Solicitud de servicios a la Dirección General de Asistencia Técnica (DAT)

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar un servicio y/o ensayo on-line a la Dirección General de Asistencia Técnica.

Destinatario/s:

Empresas, industrias, emprendedores y consultores industriales que requieran asistencia tecnológica.

¿Qué necesito para realizarlo?

Previo al inicio del trámite, se deberá comunicar al organismo para determinar la factibilidad del servicio requerido. Conforme las características de este, la dirección general de asistencia técnica podrá solicitar documentación complementaria.

¿Cuánto cuesta?

El costo del servicio debe ser acordado previamente con la institución. Podrá solicitarse presupuesto mediante correo electrónico a: dat@dat.gov.ar

¿Dónde se realiza?

Dependiendo del servicio, se puede realizar en las instalaciones de la DAT, en la empresa, o lugar acordado entre los intervinientes.

Iniciar el trámite online puede hacerse desde cualquier computadora con conexión a internet.

Formularios relacionados:

Instructivo para realizar el trámite - Solicitud de Órdenes de Trabajo para la DAT (Dirección general de Asistencia Técnica)  [Instructivo para realizar el trámite - Solicitud de Servicios.pdf](#) - 1,86 MB